

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA EN LUDOPEDIA	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia)	
ESPAÑO, INGLES, MATEMATICAS, EDUCACION FISICA	
Líder(es) de la experiencia: UVEIMAR ADAMES	
Municipio: VILLAVIEJA	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): RURAL
Establecimiento Educativo: SAN ALFONSO	
Sede Educativa: SAN ALFONSO	Código DANE Sede: 241872000469

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
NO			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
NO			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
FACILITAR LOS ESPACIO Y PROMOVER ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS VALORES QUE CONSTITUYEN LA CONVIVENCIA CIUDADANA			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
1 AÑO			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
APRENDIZ			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)			
TODOS LOS NIVELES			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación			
EL TIEMPO			
RESULTADOS			
MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LOS APRENDIZAJES TANTO DENTRO COMO FUERA DEL AULA			
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS			
APENAS SE ESTA IMPLEMENTANDO ,TODAVIA NO SE CUENTA CON RECONOCIMIENTO			
ACCIONES DE MEJORAMIENTO			
SE ESPERA GENERAR ESPACIOS DE APRENDIZAJES POR MEDIO DE LA LUDICA			

Docente Nombre y Apellidos: Vueimar Vargas Adames
Firma: [Firma]

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Blanca Roa Pinilla H
Firma: Blanca Roa Pinilla H

Rector Nombre y Apellidos: Rané Rodríguez E.
Firma: [Firma]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Gerardo Torres Canga Cargo: Docente
Firma: [Firma]

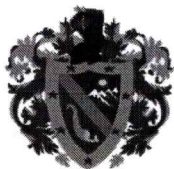
Nombre y Apellidos: José Ignacio Flores Saenz Cargo: Docente
Firma: [Firma]

Nombre y Apellidos: Mrs Alejandra Ibarra Cargo: Docente
Firma: [Firma]

Nombre y Apellidos: Álvaro J. Sánchez Cargo: Docente
Firma: [Firma]

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

UVEIMAR VARGAS ADAMES identificado con C.C. No. 77222808 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto LUDOPEDIA del Establecimiento Educativo SAN ALFONSO en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LUDOPEDIA producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LUDOPEDIA producto del proyecto LUDOPEDIA del Establecimiento Educativo SAN ALFONSO en los medios masivos escrito, hablado y/o audiovisual (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto LUDOPEDIA se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto LUDOPEDIA se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto LUDOPEDIA a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LUDOPEDIA ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento FORMATO DE CARACTERIZACION DE PROYECTOS ONDAS y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo SAN ALFONSO y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 28-08-2019

Firma: Uveimar Vargas Adames

Nombre: Uveimar Vargas A

Identificación: 7722808



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que LUDOPEDIA ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa SAN ALFONSO de la Ciudad VILLAVIEJA identificada con Código DANE 241872000469.
2. Que LUDOPEDIA tiene como propósito facilitar los espacios y promover actividades que fortalezcan los valores que constituyen la convivencia ciudadana.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS SIGNIFICATIVAS.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre LUDOPEDIA descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. LUDOPEDIA en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El LUDOPEDIA, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar LUDOPEDIA de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes a LUDOPEDIA para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a LUDOPEDIA para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de LUDOPEDIA, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer LUDOPEDIA, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 28 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**

MUNICIPIO VILLAVIEJA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ALFONSO
 SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL
 CODIGO DANE SEDE 2.41872E+11
 NOMBRE DEL PROYECTO
 FECHA DE VISITA 28/08/2019 ZONA NORTE



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Vicimar Vargas Adams	7722808	3182123759	Docente Lider	<i>[Signature]</i>
2	José Ignacio Flórez Sierra	1075223226	3183868163	Docente	<i>[Signature]</i>
3	Álvaro Javier Sánchez M.	1075274080	3228468465	Docente	<i>[Signature]</i>
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					